



Presidencia de la República
Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

“Año del Fomento de la Vivienda”

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta No. 11-2016

En el Municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo; el día 18 del mes de mayo del año 2016, siendo las 11:00 a.m. Reunido el Comité de Compras y Contrataciones en el Salón de Conferencias del Edificio Administrativo, actuando de conformidad con lo establecido en la ley 340-06 y su Reglamento de aplicación 543-12, se dio inicio a la sesión para proceder a la evaluación y adjudicación de las ofertas presentadas en procedimiento realizado bajo la modalidad de comparación de precios de **Ref. OMSA-CCC-CP-2016-11**.

• **Miembros presentes en la Comisión de Compras:**

PRESIDENTE
GERENTE ADMINISTRATIVO
CONSULTOR JURIDICO
RESPONSABLE DE ACCESO
A LA INFORMACION PÚBLICA

LIC. PEDRO G. MESSON
LIC. NELSON MEJIA
LIC. WILLIAMS F. HERNANDEZ
LIC. ROSA M. CRUZ ARACENA

PUNTO UNICO: Conocer sobre la adquisición de: almuerzos para el personal y actividades de la institución.

Visto:, La ley 340-06, Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, obras y Concesiones y su Reglamento de aplicación 543-12.

Visto: La Resolución 1-2016, que determina los umbrales para los procedimientos de selección.

CONSIDERANDO: Que el Comité de Compras y Contrataciones procederá a la adjudicación de la oferta que más convenga a los intereses de la institución, en el entendido de que satisfaga el interés general y el cumplimiento de los fines cometido de la administración.

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal de la OMSA es garantizar que las compras que realice la institución sean realizadas conforme a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones y oportunidades de condiciones para los oferentes.



Presidencia de la República
Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

Y, de acuerdo con lo anteriormente establecido, el Comité de Compras y Contrataciones procedió a conocer, evaluar, deliberar, aprobar y adjudicar lo siguiente:

Según: Las comunicaciones MEMO NO.238/259/262-2015, 014/036/049/008/47B/48B-2016 solicitadas por Departamento de Eventos y Protocolo; comunicación del Departamento de Seguridad y comunicaciones de la Gerencia de Mantenimiento.

Visto: Las cotizaciones y analizado el Cuadro Comparativo, cuyos participantes fueron:

1. **RAMEL CORP, SRL**
2. **ALVERYS MICHELLE, SRL**
3. **INVERSIONES ARDISA, SRL**
4. **DOMINICAN SOCIAL SOLUTION C RODRIGUEZ, EIRL**

Observaciones: La empresa **EMPRESAS MACANGEL, SRL** y **CASNU, SRL** no presentaron oferta no obstante haber sido invitadas.

Oído: El parecer de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones, según cotizaciones presentadas, analizadas las condiciones de dicha oferta, en cuanto a la calidad del producto, precios, servicios, facilidad de pago, garantía y otras consideraciones.

Visto: El Artículo 100 del Reglamento de aplicación 543-12.

El Comité de Compras y Contrataciones

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar como en efecto aprueba, la emisión de una Orden de compras(servicios de buffet tipo almuerzos para actividades varias) a favor de **ALVERYS MICHELLE, SRL** por valor de **RD\$1,003,000.00 (UN MILLON TRES MIL PESOS CON 00/100)*******



Presidencia de la República
Oficina Metropolitana de Servicios de Autobuses

SEGUNDO: Aprobar como en efecto aprueba, la emisión de una Orden de compras(servicios de refrigerios y picaderas para actividades varias) a favor de **RAMEL CORP, SRL** por valor de **RD\$944,000.00 (NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS CON 00/100)*******

TERCERO: Aprobar como en efecto aprueba, la emisión de una Orden de compras(servicios de almuerzos personal militar y de mantenimiento) a favor de **INVERSIONES ARDISA, SRL** por valor de **RD\$1,805,400.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS CON 00/100)*******

Finalmente, siendo la 12:00 P.M. de la indicada fecha, al no haber otros temas pendientes de conocer, el Comité de Compras procedió a clausurar los debates y declarar formalmente concluida la sesión de este día.



LIC. PEDRO G. MESSON
Presidente



LIC. NELSON MEJIA
Miembro



LIC. WILLIANS F. HERNANDEZ
Miembro



LIC. ROSA M. CRUZ ARACENA
Miembro